

Bruselas, 11 de octubre de 2021
(OR. en)

12651/21

CES 12

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Decisión del Consejo por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social Europeo, propuesto por el Reino de Bélgica – Adopción

1. Mediante carta de 14 de enero de 2021, la presidenta del Comité Económico y Social Europeo (CESE) notificó al Consejo la dimisión de D.^a Sophie GRENADE, miembro del CESE¹.
2. Mediante carta de 23 de julio de 2021, el Gobierno de Bélgica propuso la candidatura de D.^a Miranda ULENS, *Secrétaire générale de l'ABVV-FGTB, Federation Générale du Travail de Belgique* (secretaria general del sindicato ABVV-FGTB)².
3. En virtud del artículo 302 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros del Comité previa consulta a la Comisión.
4. La Comisión fue consultada sobre el nombramiento el 16 de septiembre de 2021 y emitió un dictamen favorable el 6 de octubre de 2021³.
5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte, como punto «A» de una de sus próximas sesiones, la Decisión que figura en el documento 12457/21.

¹ 6702/21.

² 11633/21.

³ C(2021) 7143 final.

6. Dicha Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de conformidad con el artículo 297, apartado 2, párrafo segundo, del TFUE.
-